

17-2-73

153674



153674

A 67F

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ~~MONYA~~ LISA, S.A.

RESIDENCIA: MADRID.- Juan Hurtado de Mendoza nº 9

y 11 - piso 4º.

ENUNCIADO: SOPORTE EXPOSITOR PARA PELUCAS

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



153674

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1935).

NOV. 1968

153674



1

Se refiere la presente invención a un soporte ex-  
positor para pelucas que presenta la particularidad de venir  
constituido por una caja ó recipiente, apto para contener  
los diversos útiles necesarios para el cuidado de la pelu-  
ca, y que exteriormente ostenta la configuración de una ca-  
beza.

5

La citada caja está compuesta por dos piezas en-  
sambladas de manera practicable, de las que la inferior se  
ajusta sobre una peana de apoyo con carácter desmontable.

10

La citada peana presenta un pivote emergente en  
sentido vertical de su centro, que durante el montaje se -  
proyecta hacia el interior de la pieza inferior de las dos  
que componen la caja en forma de cabeza.

15

Sobre dicho pivote, y por dentro de la pieza infe-  
rior de la caja que lo recibe, se monta un cuerpo constitui-  
do por un material fácilmente pinchable y poroso, preferen-  
temente de naturaleza sintética, que puede ser por ejemplo  
poliestireno expandido. Dicho cuerpo es sensiblemente más  
ancho por arriba que por abajo, y se monta sobre el pivote  
de la peana simplemente en función de que presenta interior-  
mente un orificio axial, no pasante, que sirve para lojar  
al pivote en cuestión.

20

25

Finalmente la pieza superior de las dos que compo-  
nen la caja está constituida por una especie de casquete -  
del mismo material que el cuerpo interior ya descrito, soli-  
dario a un aro inferior que es el que comporta los me-  
dios de abroche sobre la pieza inferior, y la citada pieza  
inferior ostenta moldeados rehundidos y relieves que le con-  
fieren la apariencia de una faz humana.

30

Las características someramente descritas de este



153674

1 soporte expositor se comprenderán más fácilmente con ayuda del juego de planos que se acompaña, que lo representan a través de las necesarias figuras.

5 De estas figuras, la primera muestra un montaje seccionado del conjunto, en el que se puede observar la forma en la que los diversos componentes se relacionan.

La figura 2ª muestra dos detalles de las características de la base de la pieza inferior componente de la caja, dejando ver su sistema de acoplamiento sobre la peana.

10 La figura 3ª representa, también a través de dos vistas, el cuerpo que se monta sobre el pivote emergente de la peana, por dentro de la pieza inferior componente de la caja.

15 La figura 4ª representa el aro sobre el que se monta solidariamente el casquete que constituye la pieza superior de la caja.

Por último, la figura 5ª representa, a través de una planta y dos alzados seccionados, la peana del conjunto.

20 Como puede comprobarse, dicha peana viene constituida por una base ó plataforma (7), en cuyo centro tiene lugar la formación de una especie de meseta, rehundida por su cara superior, de cuyo centro emerge verticalmente hacia arriba un pivote troncocónico (6) que de su superficie lateral, en puntos diametralmente opuestos y muy próximos a la base presenta dos solapas planas (8) orientadas radialmente.

25 La parte de acoplamiento de la pieza inferior (13) componente de la caja, comprende un breve cuello en cuyo centro existe un orificio, prolongado en dos extensiones rectangulares (11) diametralmente opuestas, junto a los bordes del cual y por la parte superior existen tres resaltes

30



153674

1

de los que dos (12) son diametralmente opuestos según un -  
diámetro oblicuo con respecto al que define la posición de  
las extensiones (11), y de los que el otro (2) se encuentra  
situado junto a uno de éstos entrantes.

5

La pieza inferior (13) componente de la caja, que  
ahora nos ocupa, presenta además por su parte superior, tam-  
bién en puntos opuestos de su periferia y próximos a su bor-  
de ó embocadura, dos resaltes (10 y 9), ambos orientados -  
radialmente y de los que el primero emerge de la cara inter-  
na y el segundo de la cara externa.

10

Por cuanto respecta al cuerpo ó soporte interior  
(1), que se monta sobre el pivote de la peana, y que ya se  
ha descrito superficialmente, presenta una configuración -  
simétrica, que se adapta aproximadamente a la configuración  
interna de la parte de la caja que lo recibe y presente su  
orificio axial de acoplamiento (5) tambien de forma tronco-  
cónica para que se ajuste bajo cierta presión sobre el pi-  
vote.

15

20

Finalmente la pieza superior de la caja, se cons-  
tituye como ya se ha dicho, mediante una especie de casque-  
te (14) montado solidariamente sobre un aro (15) que se en-  
caja dentro de la embocadura de la otra pieza y que presen-  
ta una solapa radial periférica orientada hacia fuera, en  
la que existe una uñeta (3) que en combinación con un ori-  
ficio (4) practicado en situación questa sobre la parte que  
se encaja dentro de la pieza inferior, realiza la sujeción  
sobre los resaltes (10 y 9) previstos en dicha pieza.

25

30

El montaje de esta pieza inferior (13) que consti-  
tuye una de las partes de la caja, sobre la peana de asien-  
to, se efectua introduciendo el pivote de la peana por el



153674

1

orificio de su cuello inferior, hasta que dicho cuello se aloje en el rehundido previsto en la meseta de la que el pivote nace, y de manera que las solapas (8) del repetido pivote coincidan con las extensiones del orificio, girando - después la pieza (13) hasta que los relieves (12) hagan tope con las solapas (8).

5

Se desprende de todo lo expuesto que el soporte expositor de que se trata ofrece una serie de importantes ventajas entre las que descollan las siguientes:

10

1a.- No solo sirve para soportar ordenadamente la peluca hasta el momento de su utilización, si es una persona particular quien lo posee, sino que sirve tambien para exponerla en un escaparate ó análogo, antes de su venta.

15

2a.- Se constituye a partir de una serie de piezas, de muy fácil fabricación, que se montan de modo muy sencillo.

20

3a.- Merced a su estructura permite que puedan guardarse en su interior los diversos útiles necesarios para el cuidado de la peluca.

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona perita ó no en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea registrar.

25

30

22 Nov.



153674

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1  
  
  
5  
  
  
10  
  
  
15  
  
  
20  
  
  
25  
  
  
30

1. SOPORTE EXPOSITOR PARA PELUCAS, que esencialmente se caracteriza porque se constituye a partir de una peana en cuya zona media tiene lugar la formación de una especie de meseta, rehundida por su cara superior, de cuyo centro emerge verticalmente hacia arriba un pivote troncocónico que de su superficie lateral, en puntos diametralmente opuestos y muy próximo a la base, presenta dos solapas planas orientadas radialmente, sobre la cual peana se monta una pieza hueca que constituye la parte inferior de una caja con forma de cabeza humana y que se ajusta en virtud de que inferiormente comporta una especie de cuello adaptable sobre el rehundido previsto en la peana, que centradamente presenta un orificio en concordancia con la sección del pivote a la altura de sus solapas radiales y que sirve para que dicho pivote y solapas penetren, girando después la pieza hasta que las solapas citadas queden situadas por dentro de la pieza y en puntos no coincidentes con las extensiones del orificio por las que han penetrado, determinados por la existencia de unos topes que limitan el giro de la pieza en cuestión, estando esta pieza concebida de manera que en su interior y sobre el pivote de la peana puede montarse un cuerpo poroso y fácilmente pinchable, que a tal efecto presenta un orificio no pasante y troncocónico para recibir el pivote, y de tal modo que a su parte superior y aprovechando dos salientes radiales de que dispone, emergiente uno por dentro y otro por fuera de la misma, pueda acoplarse la pieza en funciones de tapa, que viene constituida por una especie de casquete, también de material poroso y fácilmente pinchable, solidarizado a un aro que penetra dentro de la emboadura de la otra y que posee un orificio en su superficie



153674

1 lateral para recibir al pivote interno de la otra, estando  
dotada de una pestaña radial periférica orientada hacia fue  
ra que comporte una uñeta capaz de aprisionar el pivote ex  
terno.

5 2. Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:  
SOPORTE EXPOSITOR PARA PELUCAS.

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas me  
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 22 noviembre 1.969

BERNARDO UNGRIA

P.P.

*Bernardo Ungria*

15

20

25

30

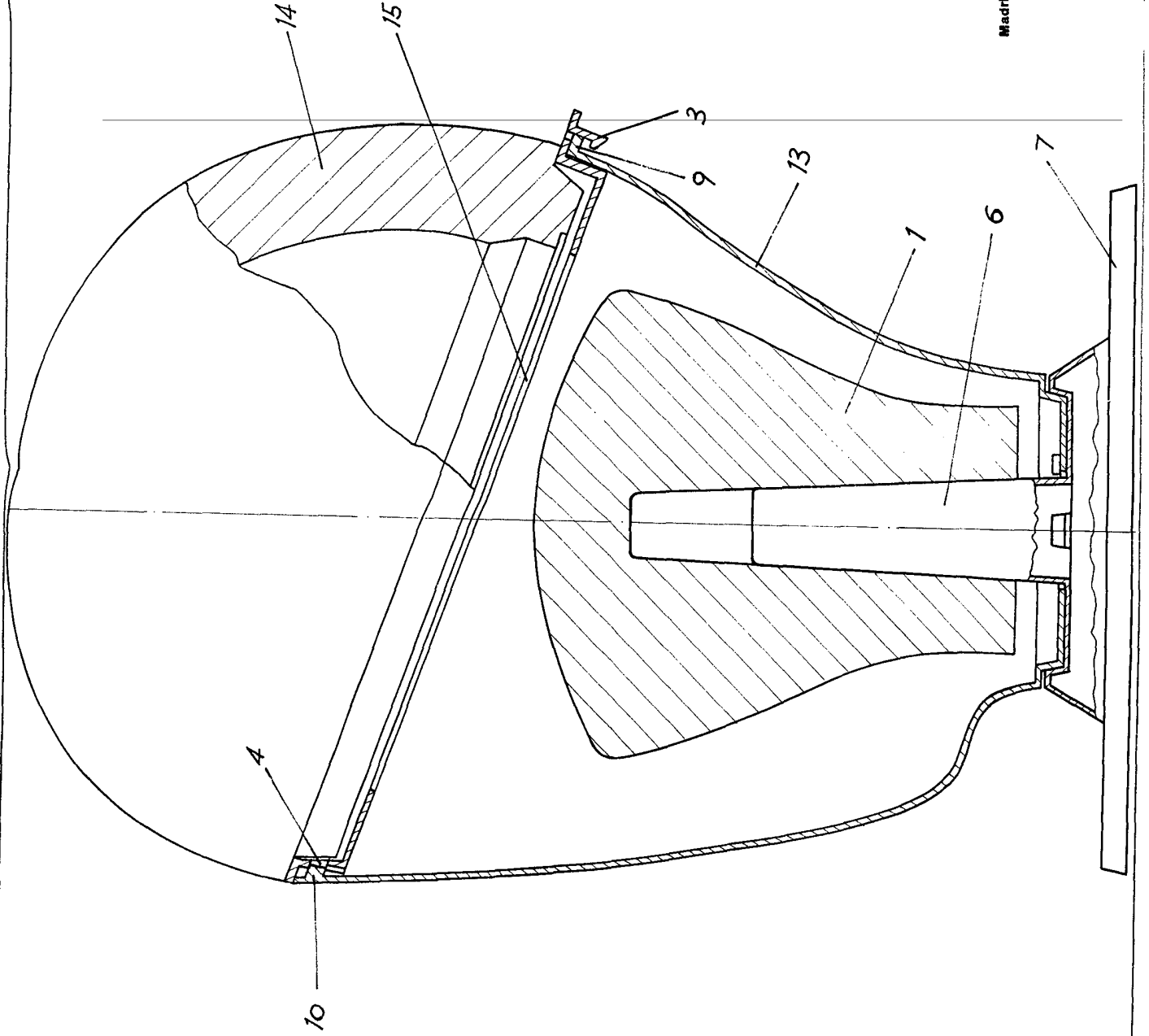


FIG-1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 22 de noviembre de 1969  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

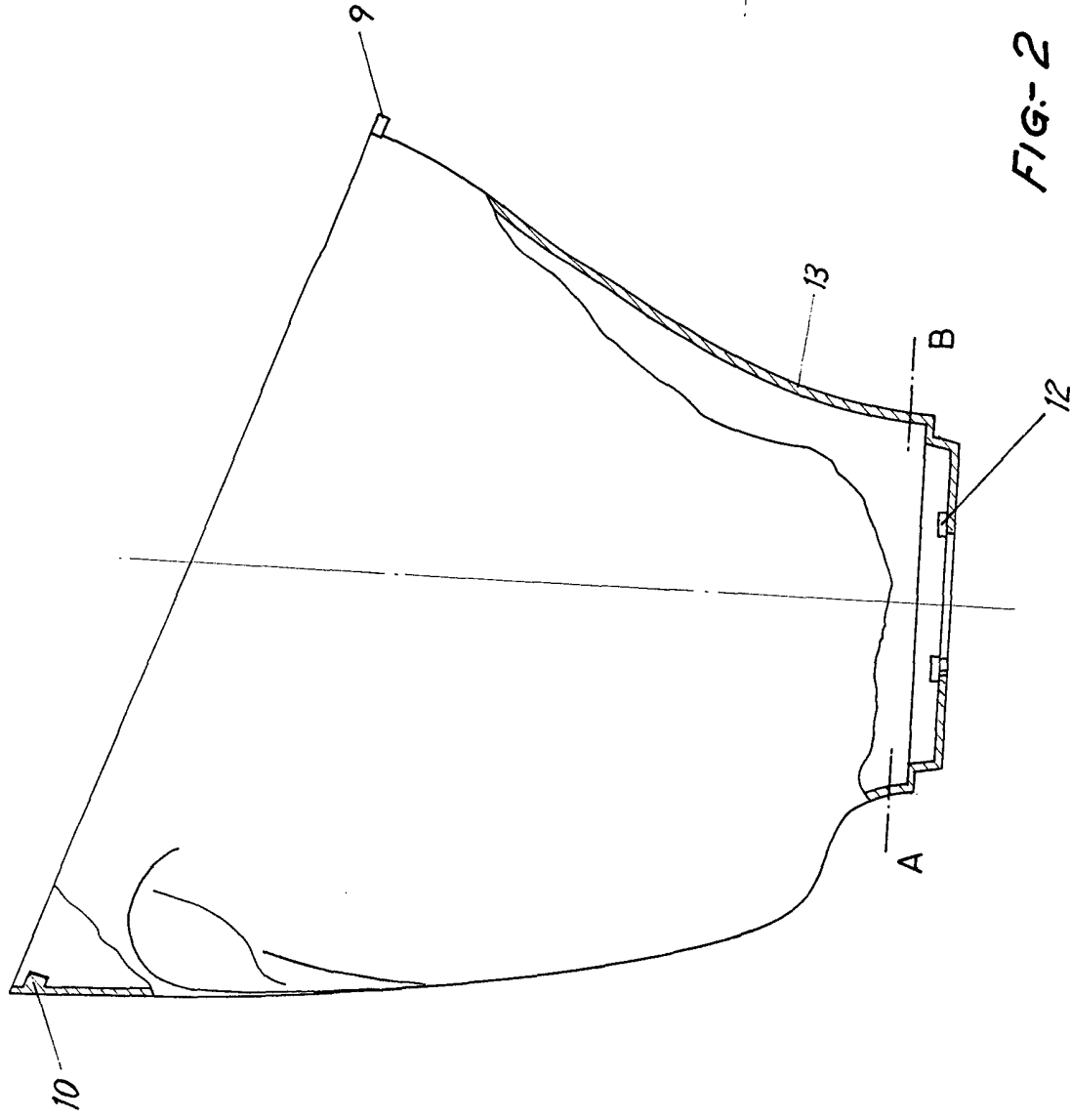


FIG.- 2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 22 de noviembre de 1969  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

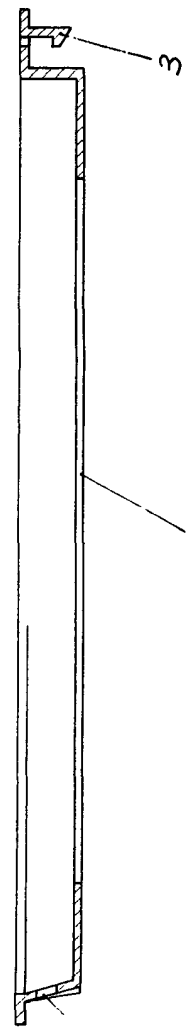
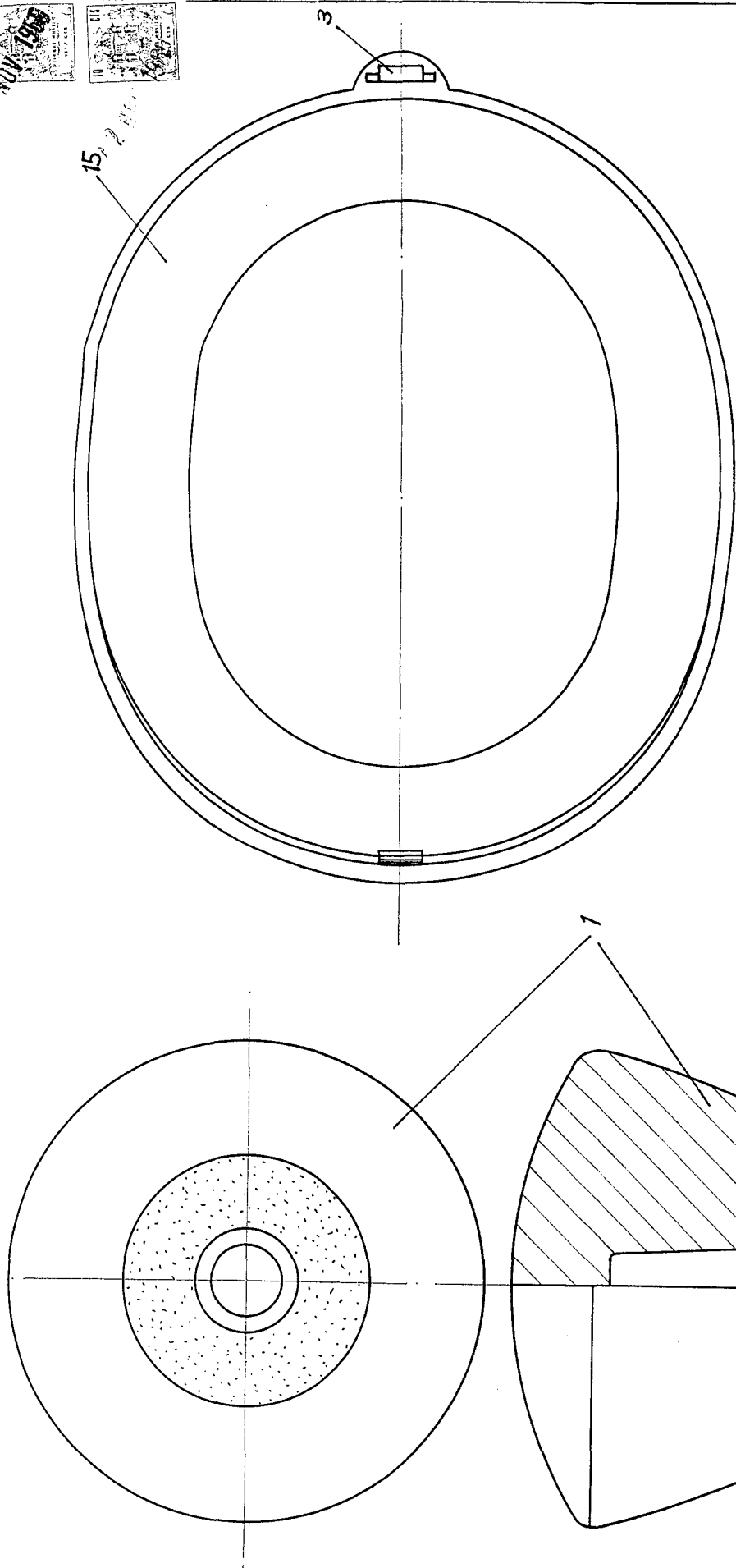
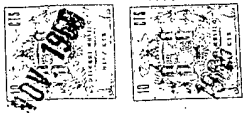


FIG-3

FIG-4

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 22 de noviembre de 19 69  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

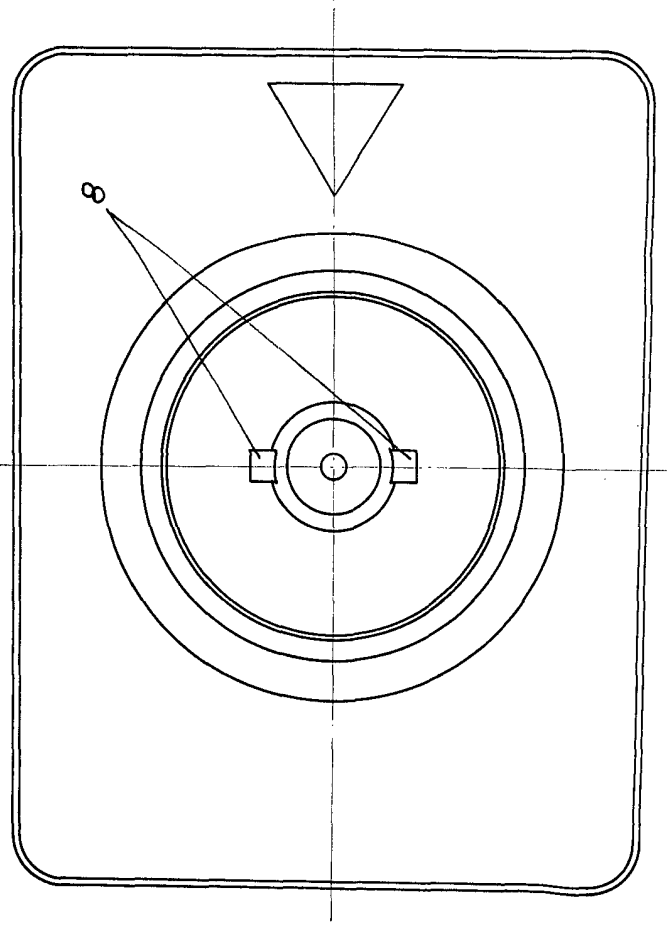
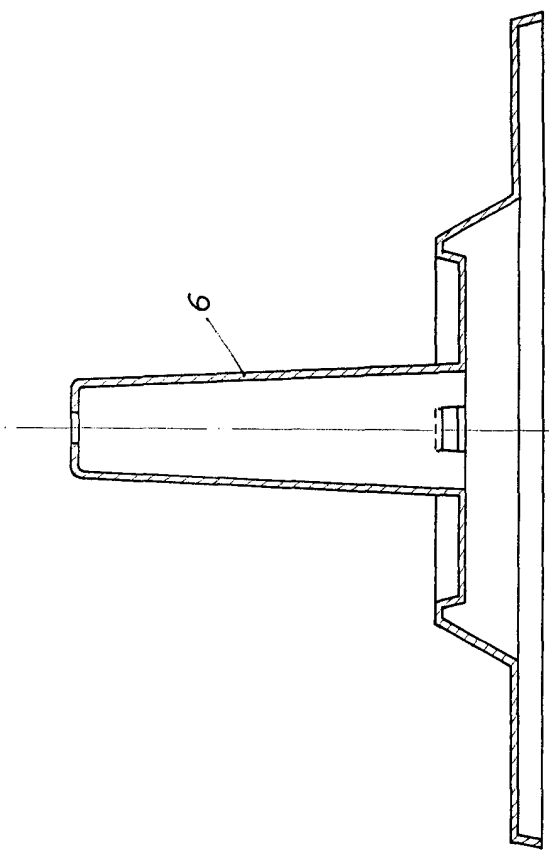
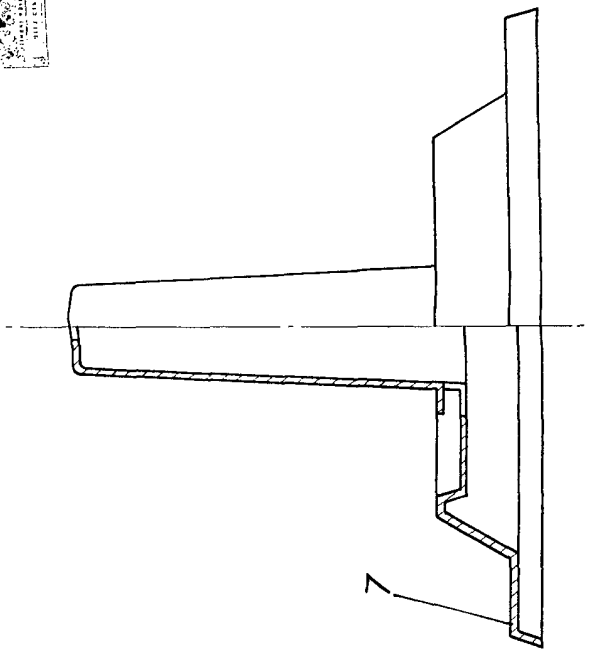
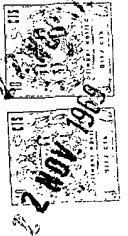


FIG.- 5

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 22 de noviembre de 1969  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.